

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 15/2022 DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

---

- **Día y hora de la reunión:** 05 de octubre de 2022, a las 09:30 horas.
  - **Lugar:** planta primera aula E.0.1 modulo E (Edificio Empresariales Antiguo)
- 

### **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EMPRESA**

#### **Asistentes**

D. David Rodríguez Aguiar  
D. Francisco J. Hernández Rosales  
D. Guillermo Martínez García  
Dña. Olivia Ramírez Ojeda  
Dña. Dunia A. Ramírez Quevedo  
D. José Luis Bordón León  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen Gutiérrez Iglesias  
D. Gustavo Cedrés Déniz  
D. Óscar Fernández Camba  
D. José A. Martín García

#### **Justifican su ausencia**

D. José Ángel Bueno García

#### **Se incorporan una vez iniciada la sesión**

Dña. Soledad Jiménez Rivero  
D. Luis A. Curbelo Arribas

#### **Ausentes**

#### **DELEGADOS SINDICALES**

Dña. Natividad Fajardo Viera (FSOC)

(Sólo se incluyen en esta acta las manifestaciones de aquellos miembros del Comité de Empresa que expresaron su deseo en tal sentido).

Siendo las 10:00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Pleno del Comité de Empresa, con la asistencia de las personas reflejadas anteriormente de forma presencial.

## **1.- Valoración y respuesta a las negociaciones en marcha con Gerencia: baremo y bases para las convocatorias de estabilización, modificación de le RPT, gestión de las ofertas al SCE, listas de sustitución y otros asuntos.**

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar, quien comenta que, a pesar de ser un solo punto del orden del día es muy extenso. Que por parte de la empresa ya nos ha llegado a todos los miembros del Comité de Empresa la propuesta de ellos, por lo que trabajaremos sobre la misma para hacer observaciones, modificaciones y propuestas acordadas en consenso, que luego transmitiremos a la gerencia.

En primer lugar, empezaremos por el Baremo y las Bases de la convocatoria para la estabilización del personal.

Iniciamos turno de palabra entre los presentes, en ese momento el Sindicato APUL aprovecha para presentar una nueva propuesta Base del proceso selectivo de estabilización con modificaciones a debatir y que sea tenida en cuenta por el plenario (se adjunta documento).

**Propuesta:** en el ANEXO II en el apartado de Méritos Profesionales, ampliar los valores de los apartados y añadir un párrafo nuevo, quedando de la siguiente manera:

- Servicios Prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en el Grupo Profesional y Especialidad convocado: se valorará a razón de 0,025 puntos por cada mes de servicios prestados.
- Servicios Prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en otros Grupos Profesionales y Especialidad convocada: se valorará a razón de 0,013 puntos por cada mes de servicios prestados.
- Servicios Prestados como personal laboral temporal en otras administraciones públicas en el Grupo Profesional y Especialidad convocado: se valorará a razón de 0,007 puntos por cada mes de servicios prestados.

Se inicia ronda de intervención entre los miembros del plenario.

Siendo las 10:25 se pide un receso de 5 minutos.

Se reinicia la sesión siendo las 10:31.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar quien una vez recogido lo debatido por los miembros de la sesión, se extrae el posicionamiento a trasladarle a la gerencia la aceptación de todo, salvo insistir en el máximo de puntuación de forma que se ajuste para que la persona con más antigüedad en mismo grupo y especialidad, tenga el máximo de puntuación para la misma.

Pasamos a la votación:

9 votos a favor  
0 votos en contra  
3 abstenciones

A continuación, pasamos al apartado de **Bases por puntos**, donde el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar pide al plenario que para que no se nos eternice, utilicemos el siguiente esquema basado en propuesta, consenso y votación.

Se inicia turno de palabra entre los miembros del plenario

Página 3 del documento, en el apartado C se pide incluir para complementar requisitos, **certificado de empresa y/o vida laboral**.

Queda aprobado por **ASENTIMIENTO**.

Página 5, apartado 5º B se pide incluir para complementar requisitos, **certificado de empresa y/o vida laboral**.

Queda aprobado por **ASENTIMIENTO**.

Página 7 al final del párrafo 4º, donde dice que este derecho tendrá la consideración de ayuda social, **se solicitara a gerencia que se excluya de estas**.

Queda aprobado por **ASENTIMIENTO**.

Página 10 apartado 8.3 se plantean varias opciones, por parte del sindicato APUL eliminarlo (propuesta A), por parte de UGT eliminarlo (propuesta B), por parte del STEC es la de cambiar un mínimo de 1 punto, por experiencia acreditada mínima de 5 años en el mismo grupo y especialidad (propuesta C)

Pasamos a votación las **propuestas A y C**:

**A/B: 7 votos a favor.**

**C: 3 votos a favor.**

Seguimos con los turnos de palabra llegando al ANEXO II del documento, donde la gerencia no ha incluido que ocurriría en caso de empate, lo cual deberíamos pedir se añada como serían los criterios de desempate.

Se aprueba por **ASENTIMIENTO** pedir dicha información.

Página 14 punto 13 donde dice no se creará bolsa ni se integrarán a los aspirantes. Se inicia nuevamente turno de palabra, una vez terminados los mismos, se extraen las siguientes modificaciones a transmitir a la gerencia:

- Mantener las bolsas existentes y añadir a estas a los nuevos aspirantes que hayan pasado el proceso.
- Establecer un máximo de personas a integrar en la bolsa para las diferentes categorías, quedando de la siguiente forma:

Para L1 y L2 serán de 10 personas.

Para L3, L4, L5 serán de 25 personas.

Con estos límites evitaremos lo que llamamos efecto llamada.

- En la bolsa nueva, la calificación mínima sería de 4 puntos.
- Crear bolsas nuevas para aquellas categorías y especialidades donde no existan.

Queda aprobada por **ASENTIMIENTO**:

Toma la palabra uno de los miembros de APUL, con una nueva propuesta en referencia al ANEXO I en el punto nº 28, donde existen 9 plazas de oficial de laboratorio que están sin identificar, solicitando que dichas plazas contemplen especialidad.

Abandona momentáneamente la sesión Dña. Soledad Jiménez Rivero siendo las 11:32

Acto seguido se inicia turno de palabra. La propuesta final que sale del diálogo es la de a falta de mayor especialización, las nueve plazas de oficial de laboratorio deben incluir la adscripción de cada una.

Pasamos a votación:

6 votos a favor

2 votos en contra (hace constar en tal sentido D. Guillermo Martínez)

3 abstenciones

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar quien ya una vez terminado el primer bloque del punto del día da paso al siguiente Modificación puntual de la RPT.

Comenta al plenario que en principio la gerencia acepta nuestras pequeñas modificaciones al respecto, pero en este último documento que nos han hecho llegar, han incluido nuevos cambios, algunos incluso propuestos en MGN. Por todo ello a partir de la nueva propuesta de la gerencia pues debatir y consensuar nuestra contrapropuesta o aceptación de los cambios.

Se incorpora nuevamente Dña. Soledad Jiménez siendo las 11:39

Se inicia turno de palabra entre los miembros de la sesión plenaria, de este van saliendo cuestiones como:

- la de que no vamos a admitir que se amorticen plazas de Laborales para posteriormente pasarlas a Funcionarios.
- que se especifique que Auxiliar de Servicio del turno de tarde es al que se refiere la modificación de la RPT.
- que se justifique la eliminación de las plazas de Informática.
- la aceptación de la RPT presentada sin coste, pero la que sí lo lleva reflejar que el dinero es de los Laborales y no de los Funcionarios.

Con respecto al apartado de RPT, toma la palabra uno de los miembros de APUL, quien comenta que ya se llevó a MGN la modificación de la misma y fue denegada, por lo que no entiende porque se trae nuevamente dicho punto al Comité de Empresa.

Con respecto a dicha modificación sobre las plazas de Informática, aprovecha para presentar un escrito, pasando a explicarlo brevemente a este órgano de representación, para que sea tenido en cuenta de cara a las modificaciones propuestas por la gerencia. Dicho escrito también será tratado en el próximo pleno ordinario.

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar quien aclara al plenario que la modificación puntual de la RPT sin coste presentada por la gerencia ya la hemos aceptado, por el contrario, las dos nuevas modificaciones que se han introducido y que están en rojo, son las que tenemos que tratar, por lo que se inicia pequeño debate.

Abandona la sesión Dña. Soledad Jiménez siendo las 12:01

Una vez aclarado, nos centramos en las dos nuevas propuestas de cambio puntual de la RPT presentada por gerencia, de donde sale la propuesta de negarnos a aceptar dichos cambios, los cuales razonaremos en escrito que se presentará a gerencia al respecto, manifestando que rechazamos los cambios incluidos en la RPT, que la plaza con número 2.01.1.10 se siga manteniendo como Laboral y que se dote por los cauces legales establecidos, al mismo tiempo y en referencia al cambio de jornada rotatoria de la plaza número 2.11.3.03 vacante, que se asigne a jornada rotatoria la 2.11.3.26 ya que no se ha tenido en cuenta al resto de plazas de informática que puedan querer ese cambio de jornada.

Pasamos a votación:

10 votos a favor

0 votos en contra

1 abstenciones (hace constar en tal sentido D. José A. Martín)

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar para dar paso a otro de los bloques del único punto del orden del día, Gestión de la Contratación de la Oferta del Servicio Canario de empleo.

En la última sesión plenaria, se acordó aceptar la última propuesta de la gerencia a cambio entre otras cosas, de que en un plazo de seis meses actualizaran las listas de sustitución, al mismo tiempo eliminan la necesidad de informe favorable sobre la capacidad profesional y pidiendo que por lo menos conste que no tiene informe desfavorable sobre el trabajador o trabajadora.

En definitiva, la gerencia en varias ocasiones nos ha comentado que aceptan todas las condiciones que se les ha transmitido por parte del Comité de Empresa, por lo que lo único que quedaría una vez consensuado y antes de la firma, sería pedir a la gerencia nos remitan el acuerdo tal y como quedaría con todo lo expuesto y aprobado por ambas partes y así poder verificar toda la información.

Se inicia pequeño turno de palabra del que sale la siguiente **propuesta**:

*“Aceptar lo que dice la gerencia sobre la eliminación de la necesidad de informe favorable sobre la capacidad laboral y que se mantenga todo lo pre-acordado anteriormente”.*

Pasamos a votación:

6 votos a favor  
4 votos en contra  
1 abstención

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar para dar paso al apartado de las Listas de Sustitución.

En referencia a estas, pedimos a la gerencia que definiera las titulaciones relacionadas con cada grupo y especialidad, a lo que nos contestan que les mandemos propuestas y por otro lado que respetaran las listas que ya estaban y que no sacaran a nadie de oficio porque así lo reflejaban las bases, a lo que nos contestan que no pueden ya que se han dado cuenta de que había un error y que cualquiera podría impugnarlo.

En base a lo expuesto iniciamos turno de palabra en el plenario. Una vez terminado se decide contestar a la gerencia lo siguiente:

*“Que definan y aclaren las titulaciones relacionadas según su criterio y que insistimos en que no saquen a nadie de las listas hasta que no esté definido lo anterior”.*

Queda aprobada por **ASENTIMIENTO.**

Toma la palabra el Sr. Presidente D. David Rodríguez Aguiar para dar paso al último apartado del único punto del orden del día Otros Asuntos.

Se inicia pequeño debate sobre cualquier cuestión que haya podido quedarse atrás y que queramos expresar, de entre todos los miembros del plenario presentes, sale la siguiente propuesta:

*“Pedir en un escrito a la gerencia que invite a los Delegados Sindicales cuando se convoque a una mesa de negociación entre la Gerencia y el Comité de Empresa, ya que actualmente a estos se les está denegando el derecho de asistencia a las mismas por parte de esta gerencia”.*

Queda aprobada por **ASENTIMIENTO**

Y siendo las 12:45 horas del día señalado en la cabecera, se levanta la sesión de la cual doy fe como Secretario con el visto bueno del Presidente del Comité de Empresa.

VºBº del Presidente

El Secretario

D. David Rodríguez Aguiar

D. Francisco J. Hernández Rosales